



Especialización en Gestión de Bibliotecas

Trabajo Final:

Creación de un Repositorio Institucional en la Biblioteca del Instituto de Matemática “Dr. Antonio Monteiro”.

Alumna: Adriana Elisabet Starkloff

Tutor: Lic. Silvia Torres

BAHÍA BLANCA

ARGENTINA

2016

Dedicatoria

A la memoria de mi hijo Seba, porque fue a través de su partida, que comprendí el verdadero sentido de la vida, como un tiempo precioso y finito que debemos vivir intensamente, pero de otra manera, ya que el camino trazado hasta ahora no sirve para esa nueva realidad.

Agradecimiento

Durante la elaboración del presente trabajo, han sido muchas las personas que me han tendido la mano, por ello quiero expresarles mi más sincero agradecimiento.

En primer lugar, me gustaría dar las gracias a mi familia, en especial a mis hijos, Daiana, Christian y Braian por haber hecho posible este nuevo sueño. Quiero agradecer a todas las personas, que en calidad de expertos, participaron en este trabajo poniendo a mi disposición su tiempo y sus profundos conocimientos sobre el tema de estudio: Paola Cruciani, Patricia Hünicken y Marcela Esnaola y a mis compañeras de todos los días, Silvia Arroyo, Jesús Ventura y Fernando Gómez.

No quiero olvidarme en estas líneas de mis compañeras de estudio, por sus consejos y la ayuda incondicional del Instituto de Matemática, lugar donde trabajo y del servicio de consulta de la Biblioteca y Archivo de la Universidad Autónoma de Madrid y la Biblioteca de la Universidad Nacional del Sur.

Quiero dar las gracias a mi tutora de proyecto, la Lic. Silvia Torres por enseñarme a investigar y ayudarme a concluir este trabajo, tras más de dos años de esfuerzo con intervalos. Habría sido imposible finalizar este proyecto sin la colaboración de todas aquellas personas que participaron en las diferentes técnicas de investigación, puesto que sin su contribución no hubiera sido posible lograr los objetivos marcados al inicio de este trabajo. Para finalizar, quiero agradecer a todos mis amigos, por su apoyo durante todo este tiempo, y a todas aquellas personas que de forma directa o indirecta, han puesto su granito de arena para facilitar la elaboración de este proyecto tan anhelado por la biblioteca.

.....GRACIAS.....

Resumen

En este proyecto se presenta la creación de un Repositorio Institucional en la “Biblioteca Dr. Antonio Monteiro”.

El crecimiento del *Movimiento de Acceso Abierto* constituye un beneficio fundamental para la comunicación científica mundial y ha modificado el acercamiento al conocimiento. Los repositorios institucionales, atesoran la producción científica de los miembros de una institución científica o académica, y constituyen la vía más propicia para elevar la visibilidad y el impacto de la investigación, asegurando el acceso a todos sus contenidos a largo plazo, aún frente a los cambios tecnológicos.

En la primera etapa del proyecto se fundamenta la importancia y necesidad de realizar un RI en la biblioteca de la Institución.

Posteriormente se establecieron las diferentes fases para su concreción: Planificación, Implementación y Consolidación del proyecto.

En una siguiente etapa se prepararon las actividades y el cronograma. Además se acordaron los diferentes recursos necesarios para su ejecución.

Por último se construyeron los indicadores, teniendo en cuenta diferentes parámetros para evaluar el funcionamiento eficiente del RI.

Palabras claves:

Repositorio Institucional - Open Access – Visibilidad - Autoarchivo – Metadatos
- Preservación Digital - Propiedad Intelectual - Edición electrónica- Creative Commons - Dspace

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1 JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INTERVENCIÓN	5
1.2 RELEVANCIA.....	7
1.3 DESTINATARIO	7
2. MARCO TEÓRICO	8
2.1 OBJETIVO GENERAL	14
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	14
3. METODOLOGÍA.....	14
3.1 FASE 1. PLANIFICACIÓN:.....	15
3.1.1 Selección del Material que integrará la Colección:	15
3.1.2 Organización de los contenidos:	16
3.1.3 Política de depósito de los documentos	16
3.1.4 Política de metadatos	18
3.1.5 Política de preservación.....	19
3.1.6 Agentes interesados	20
3.1.7 Tipos de contenidos.....	20
3.1.8 Modelos de servicio	21
3.1.9 Costos.....	21
3.2 FASE 2. IMPLEMENTACIÓN	22
3.2.1. Software	22
3.2.2. Prueba piloto	23
3.2.3. Difusión del RI	24
3.3. FASE 3. CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO:.....	24
3.3.1. Tecnología.....	24
4. ACTIVIDADES.....	25
4.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	27
4.2. CRONOGRAMA TEMPORAL: 2016- 2017	28
5. DESCRIPCIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RECURSO	29
6. EVALUACIÓN	29
7. CONCLUSIONES FINALES	31
8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	32
9 . ANEXO.....	38

1. Introducción

La biblioteca del Instituto de matemática tiene por objetivo maximizar la visibilidad de la producción intelectual de la Institución en la comunidad internacional.

El problema a resolver es la falta de visibilidad de las publicaciones generadas por el Instituto, que aun teniendo relevancia nacional e internacional, por el prestigio de sus investigadores, han quedado desafectadas al canje de publicaciones. Éste se sostenía con instituciones del país y el extranjero del área de matemática, que en los últimos tiempos, optaron por no recibir más revistas impresas. A esta preferencia en el cambio de soportes, se suma también la venta de gran número de esas publicaciones a editoriales comerciales. Ambas causas contribuyen a disminuir la visibilidad de las publicaciones del Instituto.

Asimismo, las firmas de licencias con las editoriales de revistas científicas electrónicas para su adquisición, son cada vez más exigentes y menos beneficiosas para nuestra Institución, debido al alza de los costos, las restricciones editoriales y a las barreras tecnológicas y legales.

1.1 Justificación del trabajo de intervención

Se considera una propuesta de intervención, la creación del Repositorio Institucional Nube que promoverá el acceso abierto a las publicaciones generadas por los investigadores y becarios de Instituto, al material de estudio, programas y bibliografía de las cátedras de matemática y los artículos de docentes que no pertenecen a CONICET.

Es necesario enfatizar la *Ley 25.467* promulgada el 20 de septiembre de 2001 referente a la creación de repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, donde los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), que reciben financiamiento del Estado nacional, deberán desarrollar

repositorios digitales institucionales de acceso abierto, propios o compartidos, en los que se depositará la producción científico-tecnológica resultante del trabajo, formación y/o proyectos, financiados total o parcialmente con fondos públicos, de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado. Esta producción científico-tecnológica abarcará al conjunto de documentos (artículos de revistas, trabajos técnico-científicos, tesis académicas, entre otros), que sean resultado de la realización de actividades de investigación.

Además la ley afirma que los organismos e instituciones públicas deberán establecer políticas para el acceso público a datos primarios de investigación a través de repositorios digitales institucionales de acceso abierto o portales de sistemas nacionales de grandes instrumentos y bases de datos, así como también políticas institucionales para su gestión y preservación a largo plazo.

Otro tema importante que tuvimos que considerar es la pérdida precipitada de canje en soporte papel de diferentes instituciones nacionales e internacionales, priorizando éstas, el soporte electrónico, a lo que se suma también la pérdida de canje debido a la compra de algunas publicaciones utilizadas por universidades para canje, por editoriales como Springer y Elsevier, etc., lo que requiere de la biblioteca una toma de decisión entre dos opciones: terminar el canje con la institución o comprar la revista, para no perder su continuidad, por una cuestión de costos, esta última opción resulta en la actualidad poco viable.

La biblioteca del Instituto, por medio de un Consorcio, integrado con 6 Institutos de Matemática de la Argentina es la encargada de conseguir precios accesibles, para suscripciones de publicaciones electrónicas en la especialidad de matemática y gestionar los fondos para un subsidio especial, otorgado por el Conicet para tal fin.

En la actualidad las políticas de gestión de las editoriales como SIAM, Oxford, Springer, AMS, CMS y EMS, las cuales tienen prestigiosas publicaciones en el área de matemática, dificultan cada vez más obtener el acceso a perpetuidad,

comprar títulos seleccionados por la biblioteca y no acceder a la compra en paquetes ya pre armados por la empresa.

Cabe agregar que muchos artículos que se encuentran en estas revistas son realizados por investigadores de la Universidad. Estas editoriales obligan a los autores a ceder entre el 80% - 100% de sus derechos de autor y aumentan el precio de sus suscripciones que se deben realizar en moneda extranjera. La institución ya no puede garantizar el acceso completo a la información científica que produce y que en gran parte financia y genera.

Por otra parte, las revistas de mayor impacto e índice de citación son las que gestionan estos grandes proveedores y es conocido en el ámbito académico que la evaluación de la carrera científica exige a los investigadores y becarios escribir y publicar artículos en revistas con referato. Siendo los investigadores los productores y la mayor parte de sus trabajos financiados con fondos públicos y a pesar de ofrecerlos gratuitamente como materia prima a las revistas, tienen posteriormente dificultad para acceder a sus propios trabajos y a los de sus colegas.

1.2 Relevancia: La creación de un Repositorio (RI) en la Biblioteca del INMABB, será un nuevo servicio que posibilitará el intercambio abierto con otros sistemas universitarios y compartirá información, acrecentando la visibilidad y el prestigio de la Institución

1.3 Destinatarios: Los principales destinatarios y beneficiarios serán los investigadores del Instituto, docentes, becarios, estudiantes de la Universidad y la Biblioteca del Instituto. También en forma indirecta se verán beneficiados todos los profesionales, estudiantes del país y del extranjero, Universidades Nacionales y Privadas de otros lugares del mundo que necesite información específica en el área de matemática.

2. Marco teórico

La administración de los conocimientos, representa para un país la memoria de su historia, la educación de su población, así como la investigación científica realizadas por académicos y profesionales de muy diversas áreas.

La población se favorece de las investigaciones realizadas por instituciones educativas cuyo objetivo principal es generar y transmitir conocimientos.

La producción científica abarca trabajos técnico-científicos, tesis académicas, artículos de revistas, entre otros; que sean resultado de la realización de actividades de investigación financiadas con fondos públicos ya sea, a través de sus investigadores, tecnólogos, docentes, becarios postdoctorales y estudiantes de maestría y doctorado.

El Senado de la Nación aprobó el 13 de noviembre de 2013, por unanimidad, la ley que obliga a las instituciones científicas del país a facilitar el acceso abierto a las investigaciones.

Según los fundamentos de la ley, el modelo de acceso abierto a la producción científico – tecnológica implica que los usuarios de este tipo de material pueden, en forma gratuita, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. La Ley establece además la obligatoriedad de publicar los datos de investigación primarios luego de 5 años de su recolección para que puedan ser utilizados por otros investigadores.

Barrueco Cruz (2010) en la Guía para la evaluación de RI de Investigación asevera que “La investigación se hace más efectiva y sus resultados más visibles cuando se eliminan las barreras legales, comerciales y tecnológicas de acceso a la información científica. Además, el acceso abierto previene la duplicación, fomenta la transparencia tecnológica y de conocimiento y promueve la innovación. Todos los actores implicados en el sistema de

comunicación de la información científica se benefician del acceso abierto a la investigación y a los datos generados por ésta.” (p. 4)

En la región, solo Perú posee una ley de Acceso Abierto sancionada el año pasado, que convirtió al país en el segundo de América Latina, después de Argentina, en elevar una legislación nacional al respecto. En el caso de Estados Unidos, la obligatoriedad de publicar las investigaciones solo alcanza a aquellas financiadas con fondos públicos a través de sus Institutos Nacionales de Salud (NIH). Finalmente la Comisión Europea promueve el acceso abierto pero todavía con iniciativas aisladas.

El secretario de Articulación Científico Tecnológica del Ministerio, Alejandro Ceccatto (2013) expuso en el Senado de la Nación, *“la sanción de la ley es una respuesta a la posición monopólica de las grandes editoriales internacionales que concentran la publicación de investigaciones científicas”* y agregó que *“el objetivo es que la producción científica financiada por la sociedad sea accesible. Es inaceptable que si el Estado Nacional financia la investigación de una persona después no pueda la sociedad toda acceder a ese conocimiento”*. (párr.3)

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva es la autoridad de aplicación de la presente ley y tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- a) Promocionar, consolidar, articular y difundir los repositorios digitales institucionales y temáticos de ciencia y tecnología de la República Argentina;
- b) Establecer los estándares de interoperabilidad que deberán adoptar los distintos repositorios institucionales digitales de ciencia y tecnología, en el marco del Sistema Nacional de Repositorios Digitales en Ciencia y Tecnología que funciona en el ámbito de la biblioteca electrónica, creada mediante resolución 253/2002 de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva;
- c) Promover y brindar asistencia técnica integral a las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la generación y gestión de sus repositorios digitales;
- d) Implementar las medidas necesarias para la correcta aplicación de la presente ley.

Para la aprobación de dicha ley se tuvieron en cuenta las:

Declaraciones:

- Budapest Open Access Initiative (2002)
- Berlin Declaration on Open Access to Knowledge in the Sciences and Humanities (2003)
- Declaración de Bethesda sobre Publicación de Acceso Abierto = Bethesda Statement on Open Access Publishing (2003)
- IFLA Statement on Open Access to Scholarly Literature and Research Documentation (2003)
- OECD Declaration on Access to Research Data from Public Funding (2004)
- Declaración de Salvador sobre Acceso Abierto: la perspectiva del mundo en desarrollo (2005)

Barton y Waters (2005) afirman que a partir del año 2002 los repositorios institucionales emergieron como una estrategia nueva para diseminar conocimientos y acelerar los cambios de comunicación entre estudiantes, investigadores, profesionales y cualquier persona que esté interesada en aumentar sus conocimientos. (p.6)

Un repositorio institucional es una base de datos compuesta de un grupo de servicios destinados a capturar, almacenar, ordenar, preservar y redistribuir la documentación académica de la institución en formato digital... (p.5)

Clifford Lynch define a los RIs de la siguiente forma: *“Un repositorio institucional universitario es un conjunto de servicios que ofrece la universidad a los miembros de su comunidad para la dirección y distribución de materiales digitales creados por la institución y los miembros de esa comunidad. Es esencial un compromiso organizativo para la administración de estos materiales digitales, incluyendo la preservación a largo plazo cuando sea necesario, así como la organización y acceso a la distribución (Clifford, L., 2003)”* (Barton y Waters, 2005, p 7.) El repositorio institucional se entiende como un sistema de información que reúne, preserva, divulga y da acceso a la producción intelectual y académica de las comunidades

universitarias. En la actualidad el RI se constituye en una herramienta clave de política científica y académica de la universidad (Bustos, 2010, p.10).

Entre las ventajas para los investigadores se puede mencionar: mayor rapidez en la publicación, mayor visibilidad, aumento de citas y en consecuencia mayor impacto, centralización de la producción en un solo lugar, preservación a largo plazo. Para las instituciones las ventajas son: mayor visibilidad y prestigio, registro permanente de la actividad académica e investigadora, herramienta de marketing.

Otra ventaja fundamental de los RI es el “acceso abierto”, que significa la disponibilidad libre en internet permitiendo a cualquier usuario leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar a los textos completos de estos artículos, capturarlos para indexación, utilizarlos como datos para software o usarlos para cualquier otro propósito legal, sin otras barreras financieras, legales técnicas que aquellas inseparables del acceso propio a Internet. La única limitación a la reproducción y distribución y la única función del copyright en este dominio, debería ser dar control a los autores sobre la integridad de su obra y el derecho hacer adecuadamente reconocidos y citados. (Labastida, 2006, p. 22).

Además permite la conservación a largo plazo de los documentos generados por la institución, permitiendo salvaguardar la información digital y el acceso permanente (Ferrerías Fernández, 2010, p. 12).

Voutsas (2009) define las acciones de preservación digital de la siguiente manera: “*Preservación Digital: acciones específicas cuyo fin ulterior y a largo plazo, sería asegurar la permanencia y acceso del contenido de documentos digitales a lo largo del tiempo y las tecnologías, independientemente de su soporte, formato o sistema. Para ello, debemos mantenerlos, esto es, protegerlos y resguardarlos anticipada y permanentemente; y en caso de deterioro o daño debemos tratar de restaurarlos.*” (Aquino Remigio, S. 2013, párr.1).

Por otra parte El Senado en la ley mencionada anteriormente consideró los tipos de repositorios que se podrán implementar como también el tipo de software que se podrán utilizar.

Repositorios y Bases de Datos Primarios de Acceso Abierto

- Repositorios Internacionales de Acceso Abierto
- Repositorios Argentinos de Acceso Abierto
- Bases de Datos Primarios de Acceso Abierto

Softwares para la gestión de repositorios digitales, bases de datos primarios y publicaciones de acceso abierto:

- Dataverse Network
- Dspace
- EPrints: Open Access and Institutional Repositories Software
- Fedora Commons
- Greenstone

En el Directory of Open Access Repositories, aparece un gráfico que se basa en el número de repositorios en cada continente. Sin embargo, algunas organizaciones tienen dos o más repositorios - más de 20 en algunos casos - y esto podría decirse que sesga los resultados.

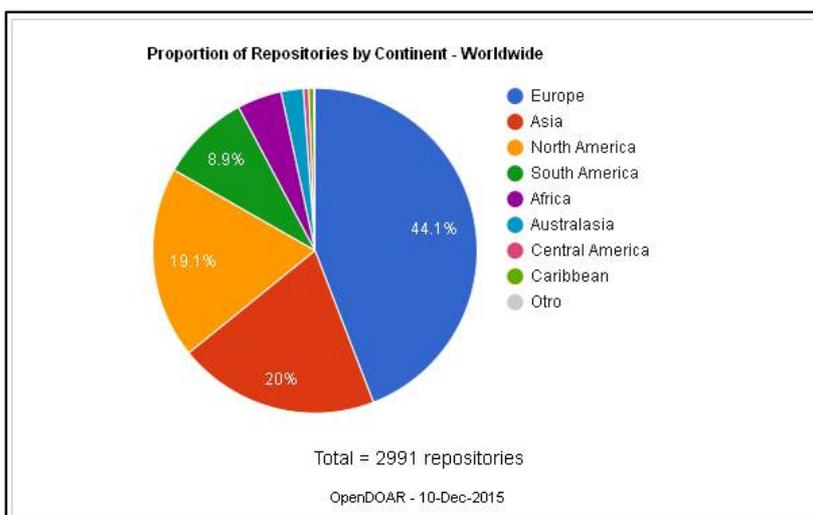


Figura 1. Gráfico extraído y adaptado de: OpenDoar (2016). Proportion of Repository Organisations by Continent- Worldwide

Asimismo, dicho Directorio, nos permite saber la cantidad y nombres de los diferentes RIs, existentes en la Argentina. En el anexo 1 se muestra la lista con los nombres y sus direcciones URI de RIs en Argentina.

Un repositorio institucional ofrece la difusión más amplia posible de toda la producción completa de la producción intelectual digital generada en una institución, puede incrementar la visibilidad y el prestigio de la institución y demostrar su valor para las fuentes de financiación y subvenciones así como aumentar la visibilidad de sus investigadores, ampliando la difusión y el uso de sus trabajos; puede estimular la innovación, facilitar un análisis cualitativo del trabajo de sus miembros, apoyar las tareas de enseñanza/aprendizaje, servir de sistema de registro de ideas, ofrecer un catálogo del capital intelectual de la institución. Los repositorios institucionales reconocen y dan cabida a los objetos digitales científicos no incluidos en los canales tradicionales de publicación. Finalmente, los repositorios institucionales pueden mejorar la comunicación científica y hacer avanzar la investigación permitiendo a los usuarios localizar y recuperar información relevante más rápida y fácilmente.

El repositorio institucional facilita un acceso centralizado a la información, tanto a los usuarios internos como externos. Uno de los mayores beneficios de una localización centralizada para todos los diferentes contenidos es que la producción intelectual de nuestra universidad está disponible en un lugar. Las ventajas son dobles: para los miembros de la comunidad universitaria el trabajo de una comunidad (departamento, grupo, individuo....) es representado de forma coherente como un todo contextualizado. Para los usuarios externos, la producción intelectual de la Universidad está disponible en un lugar centralizado, lo cual les permite encontrar, usar y conocer esta información de una forma mucho más efectiva.

2.1 Objetivo General

- Crear un sistema de Repositorio Institucional de información que permita almacenar, preservar, difundir y dar visibilidad a la producción científica, intelectual y docente. Favorecer e incrementar el acceso abierto a la labor investigadora del personal del Instituto y de los docentes y alumnos de matemática de la UNS.

2.2 Objetivos Específicos

- Definir el modelo de servicios del RI que se adoptará en la Institución
- Analizar estándares generales para el correcto funcionamiento del Sistema
- Formar recursos humanos capacitados en las distintas políticas que implementará el sistema.
- Capacitar a los investigadores, docentes, becarios y estudiantes a utilizar el nuevo servicio.

3. Metodología

Se realizarán las actividades acordadas, teniendo en cuenta las diferentes fases necesarias para la creación de un RI.

3.1 Fase 1. Planificación:

3.1.1 Selección del Material que integrará la Colección:

Características de la colección	S	N
<ul style="list-style-type: none"> • Colección estática. Por ej. : colecciones valiosas por su contenido o prestigio del investigador. • Colección dinámica (irá aumentando con el tiempo, por ejemplo: trabajos de investigación, publicaciones del Instituto, artículos de investigación, material docente, programas, etc. Su frecuencia de incorporación será mensual. 	X X	
Características de los documentos		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El material se presta a la digitalización? • ¿La digitalización reflejará el contenido de manera apropiada? • ¿El formato y la condición del material constituirá un obstáculo para la digitalización? 	X X	X
Aspectos de la preservación		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se pondrá en peligro el material sometido al proceso de digitalización? • ¿Los objetos digitales creados reducirán el uso del material original? • ¿Qué formatos se utilizarán para la preservación? Se tendrán criterios de almacenaje en formatos estándares. Se tendrá en cuenta el original para evaluar la extensión del archivo. Texto (PDF), video (avi), audio (wav) y otros 	X	X
Aspectos de la organización		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿El material a digitalizar se encuentra estructurado en un orden lógico? • ¿Está completo? 	X X	
Aspectos del incremento de la colección		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe la posibilidad de generar coherencia temática o una masa crítica de información sobre un tema en particular? • ¿Se incorporarán periódicamente avances de trabajos de investigación? ¿Se puede estipular la frecuencia estimada? Mensual, en especial material docente. 	X X	
Aspectos sobre el uso de los recursos		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué nivel de consulta se encuentra previsto? Frecuente • ¿Se incrementará el nivel de consulta de los documentos digitalizados? • ¿La institución puede soportar ese incremento? Por intermedio del servidor de la Uns • ¿Se establecerán restricciones de acceso? 	X X	X
Aspectos sobre la duplicidad de esfuerzos		

<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existen otras instituciones que tengan ya digitalizado el material que seleccionamos para digitalizar? • ¿Sería factible implementar un proyecto de cooperación bibliotecaria para compartir recursos digitalizados o el trabajo de digitalización? Por medio del Consorcio Matemática / Conicet- UNS • En el caso en el que el material seleccionado para digitalizar esté a la venta, ¿la diferencia de costo justifica la digitalización? Ningún material está a la venta, se utiliza para canje. En caso del material docente o programas se encuentra en la plataforma moodle de la Uns en donde no existe perpetuidad en los contenidos allí almacenados. 	X	X
--	---	---

3.1.2 Organización de los contenidos:

Los contenidos del RI se organizaran por temas y por tipos de documentos. Asimismo, se dividirán en Comunidades, subcomunidades y colecciones.

3.1.3 Política de depósito de los documentos

Tipo de depósito:

- Autoarchivo o depósito por los autores: el propio autor puede depositar su producción científico- académico en el repositorio, aceptando que la Biblioteca reproduzca, adapte para su publicación, distribuya y comunique en acceso abierto el material depositado. Deberá seguir las indicaciones formuladas bajo "Publicaciones en acceso abierto":
 - autenticarse en la herramienta destinada para tal fin
 - elegir una de las licencias de uso Creative Commons, que se asociará al documento.

Calzada Prado, F. (2010) afirma que Creative Commons se trata de un sistema de licencias creado en Estados Unidos en el año 2001 por un grupo de intelectuales liderado por Lawrence Lessig, con el apoyo del Center for the Public Domain de la Universidad de Duke (Carolina del Norte) que actualmente se ha constituido en una organización sin ánimo de lucro con sede en la Stanford Law School. Inicialmente inspiradas en las licencias GNU PPL, describe una ampliación de la regulación de los derechos de autor para la cesión voluntaria y expresa de ciertos derechos a partir del modelo

copyright anglosajón. Más adelante, sin embargo Commons impulsó la adaptación de Creative Commons a la legislación de cada país. (p.270).

Se establecen seis licencias posibles:

	Reconocimiento (by): Se permite cualquier explotación de la obra, incluyendo una finalidad comercial, así como la creación de obras derivadas, la distribución de las cuales también está permitida sin ninguna restricción.
	Reconocimiento - NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.
	Reconocimiento - NoComercial - CompartirIgual (by-nc-sa): No se permite un uso comercial de la obra original ni de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.
	Reconocimiento - NoComercial - SinObraDerivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.
	Reconocimiento - CompartirIgual (by-sa): Se permite el uso comercial de la obra y de las posibles obras derivadas, la distribución de las cuales se debe hacer con una licencia igual a la que regula la obra original.
	Reconocimiento - SinObraDerivada (by-nd): Se permite el uso comercial de la obra pero no la generación de obras derivadas.

Figura 2. Tabla extraída y adaptada de: Creative Commons argentina. Licencias (2016)



Figura 3. Descripciones de una licencia Creative Commons (2016)

En nuestro RI, salvo otra indicación, los documentos aquí depositados se encontrarán sujetos a la licencia 

El Repositorio digital de la Biblioteca del Instituto de Matemática (INMABB) creado por Biblioteca Especializada de Matemática se distribuirá bajo la licencia Creative Commons Reconocimiento- No Comercial – Sin Obra Derivada 4.0 Internacional License.

Los autores de los trabajos otorgarán una licencia a la Universidad Nacional del Sur (UNS) y CONICET, de forma gratuita y NO EXCLUSIVA, con carácter irrevocable e ilimitado en el tiempo y con ámbito mundial, de los derechos de reproducción, de distribución, de comunicación pública, incluido el derecho de puesta a disposición electrónica, para que pueda ser utilizada de forma libre y gratuita por todos los que lo deseen, a través del Repositorio digital. Las obras se ponen a disposición de los usuarios para que hagan de ellas un uso justo y respetuoso de los derechos del autor y con fines de estudio, investigación, o cualquier otro fin lícito y sin intención de lucro, requiriendo en todos los casos que se cite la fuente y se reconozca la autoría.

- ✓ Depósito a cargo de la Biblioteca INMABB: personal de la biblioteca que depositará los documentos pedidos por el autor, previa aceptación de la licencia de depósito y de la selección de la licencia de uso Creative Commons.

Por su parte, los autores asumen toda la responsabilidad sobre los contenidos depositados y responderán sobre cualquier infracción a la ley de propiedad intelectual.

3.1.4 Política de metadatos

Los materiales depositados en el repositorio institucional se describirán utilizando metadatos.

Calzada Prado, F. (2010) define a los metadatos *“como descriptores normalizados de recursos que sirven para que éstos puedan ser correctamente identificados y recuperados en sistemas de información digital (SID)”*. En otras palabras, “los metadatos permiten *“catalogar”* (Ortiz- Repiso, 1999)¹ los objetos de aprendizaje a la manera que en el mundo bibliotecario se lleva catalogando todo tipo de documentos (...).

Para ello, los metadatos adoptan forma de registros (en inglés, *metadatos records*), que presentan secuencias de pares “atributos”- “valor”. Los atributos

¹ Ortiz- repiso llevo incluso a sugerir la equiparación del concepto de “reglas de catalogación electrónica” al de “esquemas de metadatos”.

son las características o propiedades genéricas de una clase de objetos que se han de representar (documentos), mientras que los valores son propios y distintos de cada recurso.

El repositorio adopta el esquema de metadatos que considerará apropiado para la descripción de cada tipo de documento, que incluye al menos el esquema Dublin Core Simple.

Los metadatos contienen información descriptiva administrativa; en algunos casos información de preservación, los metadatos descriptivos pueden ser accedidos en forma libre y gratuita.

Los metadatos podrán reutilizarse en cualquier otro medio sin propósitos comerciales y siempre que incluya el identificador OAI o un enlace al registro de metadatos originales.

3.1.5 Política de preservación

El repositorio se comprometerá a preservar y dar accesibilidad a los documentos depositados a tiempo definido.

Para cumplir con este propósito se tomarán las siguientes medidas:

- copias de seguridad
- conversión a nuevos formatos de archivo
- actualización de hardware y software
- incorporación de elementos de seguridad y/o identificación de procedencia.

Los documentos no podrán ser retirados del repositorio excepto por razones fundamentadas del autor o titular de los derechos patrimoniales, en caso de ser retirados, solo lo serán de la vista pública.

Los documentos depositados no podrán modificarse, de ser necesario, todo cambio se adjuntará al documento original.

Se podrá solicitar el depósito de una nueva versión del documento, sin embargo se conservará todas las versiones, aunque la versión antigua podrá retirarse de la vista pública.

3.1.6. Agentes interesados

- Investigadores (internos y externos)
- Becarios
- Docentes
- Estudiantes
- Áreas docentes
- Áreas de investigación

3.1.7. Tipos de contenidos

Científicos: Trabajos de investigación, tesis de grado y posgrado, comunicaciones a congresos, pre-prints y post – prints y publicaciones propiamente del Instituto,

Institucionales: reglamentos y normas, documentos de trabajo, informes técnicos y eventos celebrados.

Académicos: guías de estudio y ejercicios, apuntes de clase, bibliografía en texto completo, presentaciones usadas en clase.

Formatos de archivos que se aceptarán:

- Formatos video
- Formatos de imagen gráfica
- Formatos de audio
- Formatos de texto

3.1.8 Modelos de servicio

Primeros servicios: Búsqueda simple, Búsqueda avanzada, descripción de documentos, digitalización de documentos, descarga de documentos y listado de nuevas incorporaciones

Servicios avanzados: opciones para ordenar los resultados, suscripciones a alertas, personalización (login y estanterías virtuales), redes sociales (Twitter, Facebook, etc.), estadísticas de documentos del RI en general, exportación de resultados a formatos bibliográficos.

3.1.9 Costos

Se utilizará software libre. Los costos del hardware, son mínimos debido a que los provee la UNS. Se solicitó un subsidio adicional a Conicet para capacitación de personal (viajes, formación del personal, seguros), difusión y promoción del RI.

Equipo de trabajo

Será necesario afrontar un plan de capacitación, para adquirir los conocimientos necesarios para la puesta en marcha del RI y de un equipo comprometido para dicho proyecto.

Los recursos humanos a cargo de la implementación del programa deberán capacitarse en:

- Características del software a utilizar
- Modelo de servicios
- Política de archivo o depósito de documentos
- Política de Metadatos
- Política de Preservación
- Evaluación del sistema

Se incorporarán 3 bibliotecarios, 2 profesionales informáticos, 1 especialista en RI. También se unirán a nuestro proyecto los investigadores, becarios, pasantes y estudiantes de la Tecnicatura en Bibliotecología del ISFD N°79 para ayudar a cargar los datos.

3.2 Fase 2. Implementación

3.2.1. Software

El software utilizado será el DSpace cuya licencia de uso es libre.

Característica principal del software:

De acuerdo a (Rodríguez- Garín, 2008) DSpace es uno de los programas de código abierto preferidos por las instituciones académicas para gestionar repositorios de ficheros (textuales, audio, vídeo, etc.), facilitando su depósito, organizándolos en comunidades, asignándoles metadatos y permitiendo su difusión en recolectores o agregadores. Estas características han hecho que, junto con EPrints, sea uno de los programas preferidos por las instituciones académicas para gestionar el repositorio dónde los investigadores depositan sus publicaciones y materiales de búsqueda con objeto de darles una mayor visibilidad. (párr.1)

Es decir DSpace captura, distribuye y conserva los productos de investigación digitales. Aquí puede encontrar artículos, documentos de trabajo, preprints, informes técnicos, documentos de conferencias y conjuntos de datos en varios formatos digitales. Contenido crece día a día como las nuevas comunidades y colecciones se añaden a DSpace.

El contenido de DSpace se organiza alrededor de las comunidades que pueden corresponder a entidades administrativas tales como escuelas, departamentos, laboratorios y centros de investigación. Dentro de cada comunidad puede haber un número ilimitado de subcomunidades y un número ilimitado de colecciones. Cada colección puede contener un número ilimitado de artículos.

Características:

- Apoyo a formatos de archivos. Textos, imágenes, conjunto de datos, video, etc.
- Estándares de metadatos : descriptivos, administrativos, adaptándolo a las necesidades locales
- Interoperabilidad: OAI- PMH. *Protocolos* para la recolección de metadatos y requiere el uso de otros estándares (Dublín Core y protocolos (HTTP, protocolo Web) Directrices: SNRD (Sistema nacional de Repositorios Digitales, Argentina).

Teniendo en cuenta la guía para la evaluación de RI (2014) mencionada en el proyecto, la interoperabilidad en los RI y la unificación de criterios de calidad es importante para lograr el máximo aprovechamiento de la información que contienen. Para ello es necesario respetar los estándares de la comunidad mundial...(p.6)

- Localizador permanente del artículo (URL persistente)
- Búsqueda / vista de metadatos
- Búsqueda de texto completo

3.2.2. Prueba piloto

Búsqueda de colecciones rápidas:

- Existentes en la Institución: colección de tesis de matemática, artículos de ponencia, documentos de trabajo
- Sitio web de la Institución (actas de congresos, seminarios, etc.)
- Plataforma Moodle de la UNS (apuntes de cátedra, programas)
- La preselección de colecciones con contenido existente nos ayudará a traer más usuarios finales y a otras colecciones de contenido.

3.2.3. Difusión del RI

A través de estrategias de marketing se procederá a difundir los beneficios aportados a la comunidad universitaria.

Estrategias:

- Realizar presentaciones del RI a grupos de investigación, departamentos, personal, profesores, servicio de informática, etc.
- Realizar notas de prensa anunciando el lanzamiento.
- Usar folletos impresos, posters, presentaciones y la página del Instituto, y Universidad.

3.3. Fase 3. Consolidación del Proyecto:

- Seguir realizando campañas de difusión del RI
- Brindar mayor información en la web del RI
- Participar en redes nacionales e internacionales de repositorios

3.3.1. Tecnología

- Actualizar permanentemente la tecnología
- Ofrecer nuevos servicios
- Definir nuevas colecciones
- Seguir aportando al crecimiento del RI

4. Actividades

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS ESPERADOS
<p>Creación de un RI en la Biblioteca INMABB.</p> <p>Fase Planificación</p>	<p>Definir el modelo de servicio</p>	<p>Elaborar un modelo de servicio</p>	<p>1-Participación de cursos / taller sobre la los diferentes modelo de servicio</p> <p>2- Proyección de videos explicativos sobre las etapas existentes en la una Planificación de un RI.</p> <p>3- Realización de prácticas en otras bibliotecas que tengan RI funcionando.</p> <p>4- Trabajo mancomunado del equipo de trabajo en el bosquejo del nuevo modelo de servicio</p>	<p>1-Reflexionar sobre los distintos modelos de servicio con sus fortalezas y debilidades.</p> <p>2-Elaboración definitiva del modelo de RI.</p>
<p>Fase Implementación</p>	<p>Realizar un plan de capacitación para el personal encargado de llevar a cabo el proyecto de creación de un RI</p>	<p>Preparar las distintas herramientas para cumplir el objetivo.</p>	<p>1- Preparación de un curso/ taller presencial/virtual: (Software a utilizar, Modelos de servicio, Políticas de archivo, Políticas de metadatos, Políticas de Preservación y Políticas de evaluación del sistema)</p> <p>2- Preparación de tutoriales</p> <p>3-Exposición de un PPT sobre derecho de autor y propiedad intelectual</p> <p>4- Preliminares para comenzar a cargar artículos en el RI y posterior carga (prueba piloto)</p>	<p>1-Con las actividades planteadas se espera lograr una capacitación adecuada de las profesionales que van a intervenir en la creación de un RI en la Biblioteca.</p> <p>2- Formar a los profesionales en la utilización correcta del RI y obtener los máximos beneficios en un futuro próximo.</p> <p>3- Se pretenderá comenzar cargar las tesis de grado y posgrado de los años 2010- 2015 y en forma progresiva se irá incluyendo los demás materiales en forma retrospectiva.</p>

<p>Fase Evolución y mantenimiento</p>	<p>Capacitar a los investigadores, docentes, becarios y estudiantes a utilizar el nuevo servicio</p>	<p>Enseñar a los investigadores, docentes, becarios y estudiantes a utilizar el RI.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1-Realización de un seminario explicando la necesidad de crear un RI. 2- Talleres para autores y usuarios con respecto al movimiento de Acceso Abierto y RI 3- Preparación de tutoriales 4-Exposición de un PPT sobre derecho de autor y propiedad intelectual 5- Asesoramiento gratuito sobre aspectos legales involucrados en la temática: derecho de autor, licencias de depósito, licencias Creative Commons 6- Asistencia a autores para el autoarchivo de documentos. 7- Preparación de un curso/taller sobre el uso y carga en de RI 8- Preliminares para comenzar a cargar artículos en el RI y posterior carga 9- Taller para todos los integrantes de RINUbe, de cómo mantener y seguir ayudando en el nuevo servicio 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Se aspira que los investigadores, docentes, becarios y estudiantes comprendan la importancia de depositar sus artículos en el repositorio, y que no lo consideren como un servicio donde no van a tener visibilidad ni prestigio sus investigaciones. 2- Aprender a cargar los artículos correctamente 3- Apreciar el RI como un nuevo servicio gratuito con valor agregado
--	--	---	---	--

4.1 Cronograma de Actividades

Se toma como tiempo estimativo aproximadamente 2 años para la planificación, implementación y utilización del RI. El año 2017, serán exclusivos para carga de metadatos, y artículos científicos, tesis de grado y posgrado, proyectos de investigación, publicaciones del instituto, trabajos presentados en eventos y contenidos de seminarios y material docente en forma retrospectiva.

4.2. Cronograma temporal: 2016- 2017

Actividades	Meses											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Planificación												
Curso /taller												
Videos explicativos												
Práctica de Biblioteca												
Bosquejo del nuevo servicio												
Implementación												
Curso/taller												
Preparación de tutoriales												
Prueba piloto												
Evolución y mantenimiento												
Seminarios y PPT												
Talleres												

5. Descripción de los distintos tipos de recurso

Recursos humanos: Para las diferentes actividades, se requerirán 3 bibliotecarios, 2 profesionales informáticos, 1 especialista en RI. También se unirán a nuestro proyecto los investigadores, becarios y pasantes para ayudar a cargar los datos.

Recursos materiales: material de enseñanza para los creadores y destinatarios del RI.

Recursos técnicos: Equipos informáticos (computadoras, proyector)- Software (Plataforma Linux, Dspace, Sistema Sigeva)

Recursos financieros: subsidio especial del Conicet, ayuda económica del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) y fondo anual de bibliotecas universitarias.

6. Evaluación

La evaluación permanente se enfocará en la satisfacción del usuario y la gestión interna y tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

Parámetros	Indicadores
Autoría	Autoría del recurso bien determinada
	Solvencia de la institución
	Posibilidad de contactar con el autor o institución
	Posibilidad de enviar mensajes al autor o institución
Contenido	Existencia de información valiosa
	Volumen de información suficiente
	Información contrastada y rigurosa, editada o supervisada
	Información actualizada
Navegación y recuperación	Recorrer la estructura del web sin perderse
	Orientaciones de contexto
	Jerarquía de los contenidos
	Sistema de búsqueda
	Mapa de navegación o sumario
	Sumarios locales o secciones
	Índices temáticos, cronológicos, geográficos u onomásticos

	Necesidad de desplazarse para ver la totalidad del sumario
	Navegación semántica
	Opciones de navegación claras
	Navegación con un número limitado de clips
Ergonomía	Buena relación figura-fondo
	Tipografía adecuada
	Márgenes a ambos lados del texto y entre párrafos
	Imágenes que completan la información textual o la entorpecen
	Visualización agradable
Luminosidad	Enlaces externos
	Enlaces evaluados y seleccionados
	Enlaces actualizados
	Valor añadido en los enlaces
Visibilidad	Título del web en la barra del navegador
	Contenido del recurso en los primeros párrafos
	Presencia de meta etiquetas básicas
	Presencia de meta etiquetas Dublin Core
	Enlaces desde otras páginas

Fuente: Codina, L. (2000). *Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales* (p. 137). Bilbao: Universidad del País Vasco.

(Siempro, 1999) “la evaluación es un proceso permanente y continuo de indagación y valoración de la planificación, la ejecución y la finalización del programa...su finalidad es generar información, conocimiento y aprendizaje dirigidos a alimentar la toma de decisiones oportunas y pertinentes para garantizar la eficiencia, la eficacia y la calidad de los procesos, los resultados y los impactos de los programas...” p.55)

La guía para evaluación de RI de investigación (2014) promueve siete secciones de análisis necesarios para evaluar a los diferentes aspectos de los repositorios. Podemos mencionar:

1. Visibilidad
2. Políticas
3. Aspectos legales
4. Metadatos
5. Interoperabilidad
6. Logs y estadísticas

7. Seguridad, autenticidad e integridad de datos.

Todos estos criterios mencionados deben tener una respuesta, que nos permita valorar si el repositorio cumple con el objetivo principal por el cual fue creado. (p.10)

7. Conclusiones finales

Es necesario para concretar la creación de un RI, entender el concepto de *movimiento de acceso abierto* y la adopción de políticas institucionales o nacionales que impulsen a los autores a depositar sus trabajos en repositorios temáticos o institucionales de acceso abierto. Sin embargo, hasta ahora, el éxito de estas políticas de autoarchivo es variable, porque algunas de ellas no exigen depositar los trabajos, sino que invitan o exhortan, por lo que la respuesta de los autores aún es insuficiente. Se evidencia además que, a la par del establecimiento de la política, debe existir todo un esfuerzo de persuasión y entrenamiento al respecto.

Las políticas formales académicas y científicas deben estimular a los profesores e investigadores a utilizar licencias de acceso abierto y darles autoridad completa para emplear estas licencias para su propiedad intelectual. Además, las políticas de auto-archivo deben ir acompañadas de transformaciones en el sistema de recompensa científica, de tal manera que aquellos autores que publiquen bajo modalidades de acceso abierto, se reconozcan y retribuyan en el orden científico y económico.

Es necesaria la indagación sobre las actitudes y conocimientos de los investigadores hacia el modelo de acceso abierto, la construcción de repositorios institucionales e implementación de políticas que garanticen el acceso abierto sobre la base del autoarchivo.

Estas estrategias están muy relacionadas también con el proceso de alfabetización informacional que se desarrolla actualmente. Esta alfabetización informacional, cuyos destinatarios son tanto nuestros profesionales de la información, como nuestros investigadores, y otros trabajadores del sector,

debe incluir aspectos relacionados con los modelos de comunicación contemporáneos, las políticas y licencias de derecho de autor, las revistas y sus políticas editoriales, los repositorios institucionales, entre otros elementos que fortalezcan nuestras capacidades tanto de consumir como de generar nueva ciencia.

En el convencimiento que este desarrollo contribuirá a resolver el problema planteado en el inicio, sobre la pérdida de visibilidad de las publicaciones del Instituto, es que la UNS se compromete a proporcionar el acceso abierto de su producción científica, a difundirlo y preservarlo en el tiempo.

8. Referencias Bibliográficas

Aquino Remigio,S. (21 de mayo de 2013). Retos de preservación digital [Mensaje de Blog]. Recuperado de <file:///E:/Retos de preservación digital- Infotecarios.htm>

Barton, M. R. y Waters, M. M. (2005). *Como crear un repositorio institucional*.

Recuperado de

<http://recolecta.fecyt.es/sites/default/files/contenido/documentos/mit.pdf>

Bustos González, A. (2007).*Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de la educación superior*.

Recuperado de http://eprints.rclis.org/13512/1/Directrices_RI_Espa_ol.pdf

Calzada Prado, F. (2010) *Repositorios, Bibliotecas Digitales y CRAI: Los objetivos de aprendizaje en la educación superior*. Buenos Aires: Alfagrama.

Creative Commons. (2016) *Creative Commons helps you share your knowledge and creativity with the world* .Recuperado de <https://creativecommons.org/>

De Volder, C. (27 de septiembre de 2007) *Acceso Abierto a la literatura científica y académica. Repositorios institucionales de la UAM*. [Mensaje de blog]

Recuperado de <http://a-abierto.blogspot.com.ar/2007/09/biblos-e-archivo-repositorio.html>

De Volder, C. (2008) *Los repositorios de acceso abierto en Argentina: situación actual*.

Recuperado de

http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402008000200005

Ferreras Fernández, T. (2010). *Preservación digital en repositorios institucionales*

GREDOS (tesis de Maestría). Universidad de Salamanca. Facultad de

Traducción y Documentación, Salamanca. Recuperado de

http://eprints.rclis.org/16356/1/TFM_FerrerasT_Preservacion_Digital.pdf

Fushimi, M, Genovés, P., Pené M., Unzurrunzaga, C. (junio 2011). *Indicadores para*

evaluar repositorios argentinos de la teoría práctica. Segundo Taller de

Indicadores de Evaluación de Bibliotecas. La Plata: Universidad Nacional de la

Plata.

Ferreras Fernández, T. (septiembre, 2010). *Las bibliotecas universitarias y el acceso*

abierto a la ciencia. *Bibliotecas universitarias: evolución e innovación* .IV

Jornadas Bucle sobre bibliotecas. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Recuperado de

http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/76793/1/BUCLE_Ferreras_Fernandez_T_Lasbibliotecasuniversitariasyelaccesoabierto.pdf

Barrueco Cruz, J. M. (coord.).(2014) *Guía para la Evaluación de Repositorios*

Institucionales de Investigación. España: Recoleta. Recuperado de

<http://www.rebiun.org/documentos/Documents/GTREPOSITARIOS/GuiaEvaluacionRecolecta.pdf>

Gómez Dueña, L. F. (2007). *Repositorios documentales y la iniciativa de archivos abiertos en Latinoamérica*. Recuperado de <http://bid.ub.edu/20gomez2.htm>

Iglesias, G. y Resala, G. (comp.) (2009). *Elaboración de tesis, tesinas y trabajos finales: diferentes modalidades, pautas metodológicas e indicadores de evaluación*. Buenos Aires: Ediciones Cooperativas.

Labastida, J. M. F. (2006). *Open Access*. Recuperado de <http://digital.csic.es/>

Martínez Méndez, F. J. (2004). *Recuperación de información: modelos, sistemas y evaluación*. Murcia: Kiosko JMC.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Secretaría de Ciencia y Técnica (s. f.). *Ley de propiedad intelectual N° 11.723 (235)*.
Recuperado de <http://www.mincyt.gob.ar/11723.htm>

Mola, S. (2005) *Movimiento por el acceso abierto a la literatura científica*. Alicante: SCIELO (Scientific Electronic Library Online).
Recuperado de <http://www.infodoctor.org/bibliotecapublicadelaciencia/index.htm>

Rodríguez-Garín J. M. y Sulé Duesa, A. (2008. juny). *Dspace: un manual específic para gestores de la información y la documentación*. 20. (párr.1). Facultat de Biblioteconomía i Documentació. Universitat de Barcelona. Recuperado de <http://bid.ub.edu/20rodri2.htm>

Noticias (2013) *Es ley el acceso libre a la información científica*
Recuperado de <http://www.mincyt.gob.ar/noticias/es-ley-el-acceso-libre-a-la-informacion-cientifica-9521>

Ortiz- Repiso J. (1999). “*Nuevas perspectivas para la catalogación: metadatos versus Marc*”. Revista Española de Documentación Científica, vol.22, (n.2), p.198-219.

Rucinke, H.F., Durango-Vertel, J. (2003). *Revistas electrónicas, auto-archivo y acceso abierto: retos nuevos y alternativas para la publicación geográfica en el mundo tropical*. GeoTrópico online.
Recuperado de http://www.geotropico.org/1_1_Editorial.html

Siempre (1999). *Gestión Integral de Programas Sociales orientada a Resultados: Manual metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales. Orientados a resultados*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
Recuperado de <http://metodos-avanzados.sociales.uba.ar/files/2014/03/Gestion-Integral-de-Programas-Sociales-SIEMPRO-Parte-1.pdf>

Voutssás, J. (2009). *Factores tecnológicos, legales y documentales de la preservación documental digital*. *Investigación bibliotecológica*. 2009, vol. 23, nº 49, p. 67-72.

9. Anexo

OpenDOAR - Countries and Organisations- South America- Argentina

Argentina

- **Acta Académica** - <http://www.aacademica.com/>
 1. **Acta Académica**
<http://www.aacademica.com/>
- **Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba (ABUC)** - <http://www.abuc.org.ar/>
 1. **Cor-Ciencia**
<http://www.corciencia.org.ar/>
- **Asociación Civil Epimeleia Cuidano el Desarrollo Personal** - <http://www.epimeleia-argentina.org/>
 1. **Biblioteca para la Persona (Library for the Person)**
<http://bibliotecaparalapersona-epimeleia.com/greenstone/cgi-bin/library.cgi>
- **Biblioteca Nacional de Maestros** - <http://www.bnm.me.gov.ar/>
 1. **Biblioteca Digital de la Biblioteca Nacional de Maestros**
http://www.bnm.me.gov.ar/cgi-bin/wxis.exe/opac/?IsisScript=opac/bibdig.xis&dbn=UNIFICA&ver_form=6
- **Bolsa de Cereales** - <http://www.bolsadecereales.com.ar/>
 1. **Biblioteca Digital - Bolsa de Cereales**
<http://bibliotecadigital.bolsadecereales.com.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi>
- **CAICYT (Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica)** - <http://www.caicyt.gov.ar/>
 1. **Scientific Electronic Library Online - Argentina (SciELO - Argentina)**
<http://www.scielo.org.ar/>
- **Comisión Nacional de Energía Atómica** - <http://www.cnea.gov.ar/>
 1. **Repositorio Institucional del Centro Atómico Bariloche y el Instituto Balseiro**
<http://ricabib.cab.cnea.gov.ar/>
- **Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI)** - <http://conadi.jus.gov.ar/>
 1. **Biblioteca Digital por la Identidad**
<http://conadi.jus.gov.ar/gsdl/cgi-bin/library>
- **Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLASCO)** - <http://www.clasco.org.ar/>
 1. **Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y El Caribe**
<http://biblioteca.clasco.edu.ar/>
- **CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas)** - <http://www.conicet.gov.ar/>
 1. **CONICET Digital**
<http://ri.conicet.gov.ar/>
- **Facultad de Agronomía Universidad de Buenos Aires** - <http://www.agro.uba.ar/>
 1. **FAUBA Digital: Repositorio institucional científico y académico de la Facultad de Agronomía de la UBA**
<http://ri.agro.uba.ar/>
- **INTEMA - Fac.Ingeniería. Univerdidad Nacional de Mar del Plata** - <http://www.fi.mdp.edu.ar/>. <http://intema.gob.ar/>
 1. **RINFI Repositorio Institucional INTEMA-Facultad de Ingeniería (RINFI)**
<http://rinfi.fi.mdp.edu.ar/>
 2. **RINFI Repositorio Institucional INTEMA-Facultad de Ingeniería (RINFI)**
<http://rinfi.fi.mdp.edu.ar/xmlui/>
- **LReferencia - Red CLARA** - <http://lareferencia.redclara.net/rfr/>

1. **LAReferencia - Red Federada de Repositorios Institucionales de Publicaciones Científicas Latinoamericanas**
<http://www.lareferencia.info/>
- **Ministerio de Educación de la Nación Argentina** - <http://portal.educacion.gov.ar/>
 1. **Repositorio Institucional del Ministerio de Educación de la Nación**
<http://repositorio.educacion.gov.ar/>
- **Pontificia Universidad Católica Argentina** - <http://www.uca.edu.ar/>
 1. **Biblioteca Digital Universidad Católica Argentina**
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi>
 2. **Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina**
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/greenstone/cgi-bin/library.cgi>
- **Pro-Huerta** - <http://prohuertacn@correo.inta.gov.ar/>
 1. **Biblioteca Digital del programa Pro-Huerta (INTA-MDS) / Pro-Huerta's (INTA-MDS) Digital Library**
<http://prohuerta.inta.gov.ar/biblioteca>
- **Universidad Católica de Córdoba** - <http://www.uccor.edu.ar/>
 1. **Producción Académica UCC**
<http://tesis.bibdigital.uccor.edu.ar/>
- **Universidad de Belgrano Argentina** - <http://www.ub.edu.ar/>
 1. **Repositorio Universidad de Belgrano Argentina**
<http://repositorio.ub.edu.ar:8080/xmlui/>
- **Universidad de Buenos Aires (UBA)** - <http://www.uba.ar/index.php>
 1. **Biblioteca Digital Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires (Biblioteca Digital FCEN-UBA)**
<http://digital.bl.fcen.uba.ar/gsd1-282/cgi-bin/library.cgi>
 2. **Repositorio de trabajos finales del Taller de Diseño Industrial (Cátedra Gálan de la Carrera de Diseño Industrial)**
<http://diana.fadu.uba.ar/>
- **Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES)** - <http://www.uces.edu.ar/>
 1. **Repositorio Institucional UCES**
<http://dspace.uces.edu.ar:8180/dspace/>
- **Universidad de San Andrés** - <http://www.udesa.edu.ar/>
 1. **Repositorio Digital San Andrés**
<http://repositorio.udesa.edu.ar/jspui/>
- **Universidad FASTA** - <http://www.ufasta.edu.ar/>
 1. **Repositorio Digital de la Universidad FASTA (REDI)**
<http://redi.ufasta.edu.ar/>
- **Universidad Nacional de Córdoba** - <http://www.unc.edu.ar/>
 1. **Ansenuza**
<http://www.ansenuza.unc.edu.ar/>
 2. **Repositorio Digital de la Universidad Nacional de Córdoba (RD-UNC)**
<http://rdu.unc.edu.ar/>
- **Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo)** - <http://www.uncu.edu.ar/>
 1. **Biblioteca Digital UNCuyo (Repositorio OAI Biblioteca Digital Universidad Nacional de Cuyo)**
<http://bdigital.uncu.edu.ar/>
- **Universidad Nacional de La Plata (UNLP)** - <http://www.unlp.edu.ar/>
 1. **Memoria Académica**
<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/>
 2. **Naturalis**
<http://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/>
 3. **SeDiCI (Servicio de Difusión de la Creación Intelectual)**
<http://sedici.unlp.edu.ar/>

- **Universidad Nacional de Lanús** - <http://www.unla.edu.ar/>
 1. **Repositorio Digital Institucional José María Rosa**
<http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/>
- **Universidad Nacional de Mar del Plata** - <http://www.mdp.edu.ar/>
 1. **Núlan (Portal de Promoción y Difusión Pública del Conocimiento Académico y Científico)**
<http://nulan.mdp.edu.ar/>
 2. **RPsico (Repositorio de la Facultad de Psicología)**
<http://rpsico.mdp.edu.ar/>
- **Universidad Nacional de Misiones** - <http://www.fhycs.unam.edu.ar/>
 1. **Argos**
<http://argos.fhycs.unam.edu.ar/>
- **Universidad Nacional de Rosario** - <http://www.unr.edu.ar/>
 1. **RepHipUNR (Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario)**
<http://rehip.unr.edu.ar/>
- **Universidad Nacional de Salta (UNSa)** - <http://www.unsa.edu.ar/>
 1. **Repositorio Insitucional de la Universidad Nacional de Salta**
<http://ediblio.unsa.edu.ar/>
- **Universidad Nacional del Litoral (UNL)** - <http://www.unl.edu.ar/>
 1. **Biblioteca Virtual UNL**
<http://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/>